



DECRETO ALCALDICIO N° 1642
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 20 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 591 de fecha 19.05.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de 100 pares de guantes cabritilla estándar, al proveedor Akura Seguridad Industrial, Rut 76.113.077-3, por un monto total de \$ 205.132 iva incluido, los que se consideran como stock para ser utilizados en los trabajos que realizan las personas en la Oficina de Medio Ambiente: Aseo y Ornato y Plantas de Tratamiento. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 524 de fecha 11.05.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal de 100 pares de guantes cabritilla estándar, al proveedor Akura Seguridad Industrial, Rut 76.113.077-3, por un monto total de \$ 205.132 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.02.002.000.000 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Area de Gestión: Servicios Comunitarios, Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DOM (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE